



PARQUES EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
PARQUES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS
PÚBLICOS DE GUAYAQUIL



Parque Samanes, Bloque 7
Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque.



/parquesgye



+593 4 3911300

Guayaquil, 30 de abril de 2025

Memorando Nro. EPPAVEPG-2025-0421

Para: Ec. José Alfredo Ordeñana
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

De: Mgs. Jose Adrian Zambrano Montesdeoca
GERENTE GENERAL

Asunto: Designación al Director de Planificación Estratégica como líder del proceso de Rendición de cuentas

De mi consideración:

Mediante documento SMG-AAA-2025-5572 de fecha 23 abril de 2025, suscrito por Abg. Felipe Cabezas-Klaere - SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, en que remite las Resoluciones CPCCS-PLE-SG-069-0-2021-476, CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, expedidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social relativas al proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, mismas que son de obligatorio cumplimiento también para las entidades adscritas al Gobierno Municipal, en el ámbito de sus competencias conforme al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que el Reglamento Orgánico Funcional en el artículo 30, literal w del establece lo siguiente:

“Dirigir la rendición de cuentas de PARQUES EP de acuerdo con los resultados obtenidos; en la evaluación de las metas alcanzadas por parte de la gestión de todas sus unidades;”

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y los lineamientos institucionales en materia de transparencia y acceso a la información pública, se ha considerado necesario fortalecer la gestión del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024

Por tal motivo, mediante el presente se designa al Ec. José Alfredo Ordeñana – Director de Planificación Estratégica como líder del proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Pública Municipal de Parques Áreas Verdes y Espacios Públicos de Guayaquil, quien tendrá a su cargo la coordinación de las acciones necesarias para la planificación, ejecución y seguimiento del proceso, asegurando que se cumplan los plazos establecidos y que la información presentada refleje con veracidad, integridad y oportunidad la gestión institucional.

El designado deberá coordinar con las distintas áreas internas para recopilar la información requerida, elaborar los informes correspondientes, proponer estrategias de socialización, y garantizar que el proceso se ejecute conforme a los principios de participación ciudadana, transparencia y responsabilidad.

Así mismo, se solicita se inicie el proceso ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la inclusión del catastro de sujetos a rendir cuentas conforme lo establece el artículo 18 de la Resolución



PARQUES EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
PARQUES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS
PÚBLICOS DE GUAYAQUIL



Parque Samanes, Bloque 7
Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque.



/parquesgye



+593 4 3911300

Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, con el objetivo de obtener el usuario para el acceso a la plataforma que permita la carga de todos los respaldos del proceso de Rendición de Cuentas realizado.

Particular que se informa para los fines pertinentes,

Atentamente,

Mgs. Jose Adrian Zambrano Montesdeoca

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE GUAYAQUIL,
PARQUES EP**



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

**Ciudad
de todos**



**ALCALDÍA
DE GUAYAQUIL**